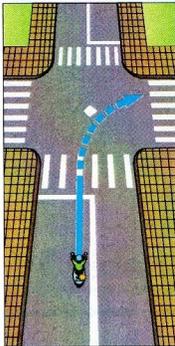


## 2 Intersecciones con método de giro a la derecha con vuelta cerrada

**OJO** ▶ En los siguientes tipos de intersección, se debe girar a la derecha usando el método de giro a la derecha con vuelta cerrada (igual que los automóviles):



Calles con intersecciones sin control de tráfico



Intersección con control de tráfico y con dos o menos carriles



Intersección con control de tráfico, de tres o más carriles, y con método de giro a la derecha (en vuelta cerrada) designado por medio de una señal de tránsito

### ● Como girar a la derecha

1. Pegarse de antemano y lo más posible al centro de la vía de tránsito.
2. Cuando se gira a la derecha en vías anchas, cambiar de carril gradualmente y con bastante anticipación hasta llegar al carril para girar a la derecha.
3. Proceder despacio por el lado interno, justo antes del centro de la intersección.

✧ Se puede girar a la derecha siguiendo la señal de flecha verde.

## 3 Prohibición para que los vehículos que giran a la derecha no obstaculicen el paso de los que siguen de frente o giran a la izquierda

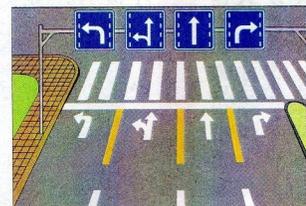
**OJO** ▶ Cuando se quiera girar a la derecha en una intersección, no se debe obstruir el paso de los vehículos o tranvías que estén siguiendo de frente o girando a la izquierda en dicha intersección, aun cuando se haya entrado primero en ella.

## 4 Separación del tráfico de acuerdo a la dirección de travesía

**OJO** ▶ Cuando en una vía con carriles de tránsito de vehículos se designa, por medio de señales de tránsito o marcas de pavimento, la separación del tráfico para cada dirección de travesía de la intersección, se debe transitar obedeciendo dichas separaciones.

**OJO** ▶ No es necesario obedecerlas en casos inevitables como cuando se aproxima un vehículo de emergencia, hay obras en la vía, etc.

### Separación del tráfico por la dirección de travesía



Cuando un ciclomotor o vehículo ligero quiera girar a la derecha o izquierda en una intersección con designación de método de giro a la derecha en dos tiempos, debe avanzar pegado al borde izquierdo de la vía de tránsito.

## 5 Cuando hay señal de tránsito de prohibido avanzar fuera de las direcciones indicadas

**OJO** ▶ En las intersecciones con direcciones de travesía designadas por señales de tránsito, tales como seguir de frente, girar a la izquierda, etc., solamente se puede transitar en las direcciones indicadas por las flechas.

### Prohibido avanzar fuera de las direcciones indicadas



Solo se puede seguir de frente o girar a la izquierda.



Solo se puede girar a la izquierda o a la derecha.

## 6 Prohibición para no obstaculizar el cambio de carril de los vehículos que den señal de girar a la derecha, izquierda, etc.

**OJO** ▶ Cuando el vehículo de adelante dé señal de querer cambiar de carril para girar a la derecha o izquierda para transitar por un carril designado con señal de tránsito o marca de pavimento, etc., no se debe obstaculizar dicho cambio de carril.

**OJO** ▶ Cuando para salir fuera de la vía, el vehículo de adelante esté señalando con la intención de pegarse al borde derecho, borde izquierdo o centro de la vía, no se debe obstaculizar el cambio de carril de dicho vehículo.

**OJO** ▶ Cuando se tenga que desviar frenando o girando el volante bruscamente, se puede proseguir avanzando.